



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA RECEPCIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Universidad de Quintana Roo a través de la Auditoría Interna, es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se recaban son: nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), estado civil, nacionalidad, lugar de nacimiento, número de teléfono fijo o celular, domicilio particular, datos e información relacionada con el patrimonio del declarante (bienes muebles e inmuebles), cónyuge, concubina o concubinario y dependientes económicos, bancarios, datos curriculares, información de particulares o terceros, información relacionada con estados financieros, usuario (nickname), Password, Login o contraseña de acceso al Sistema Electrónico de Recepción de Declaraciones Patrimoniales, y serán utilizados solo en los términos de la normatividad aplicable para cumplir con su obligación de declarar su situación patrimonial y de intereses, y que, la Auditoría Interna de la Universidad de Quintana Roo, en ejercicio de sus atribuciones verifique la evolución patrimonial de los servidores públicos de la Universidad de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Los datos personales que los servidores públicos que manifiesten en cualquiera de sus declaraciones patrimoniales y de intereses (inicio, modificación o conclusión), solamente se utilizarán para la actualización de la información pública obligatoria previstos en el Artículo 70 Fracción XII de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, en relación al artículo 91 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; protegiendo todos aquellos datos señalados en el presente aviso de privacidad.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente acreditados, fundados y motivados.

Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en la página institucional en www.uqroo.mx en la sección “Avisos de Privacidad”.

Fecha de Actualización: 09 de junio de 2021